



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 47 /2024

Hasenkamp, 08 de Abril de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Escuela Privada N° 148 "Santa Felicitas";

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica al Municipio para hacer frente a los gastos de un Personal Auxiliar, (Ingles) para el ciclo lectivo 2024;

Que el Municipio siempre trata de estar presente ante las necesidades que se puedan ocasionar en cualquiera de las instituciones educativas locales;

Que teniendo en cuenta el pedido elevado, se considera oportuno colaborar con lo solicitado;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Otórguese un subsidio no reintegrable a la escuela N° 148 "Santa Felicitas" de \$30.000 (pesos treinta mil) para solventar gastos de Personal Auxiliar(Ingles)para el ciclo lectivo 2024.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 05- Función 20.-

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal